



en día, contribucion, que por que la cuota que se
 les reclama es por lo respectivo a la industria y
 agencias que les producen sus visitas a los ve-
 cinos particulares del Pueblo, y no en cuanto
 a su sueldo, que es la remuneracion y dispensa
 los Profesores del Exericio segun N.º 10.º, por
 lo qual es de tener la Comision, deben continuar
 los de la Armada incluidos en los N.ºs, in-
 menos que no presente un N.º de terminacion
 p.º lo contrario; y por ultimo Nueva la cir-
 cular Comision, que no hay jamas de p.º admitta
 cada Reclamacion p.º que finalizaron los
 quince dias propiados para vista de la
 Real informacion por este Ayuntamiento, a saber: Se
 comparen con su contenido, p.º considerarlo con-
 veniente a lo que se transcribe al indicado Excmo. Sr.
 Capitan Real, para contentamiento a su oficio.

Suerte de tierra } Oros, con el testamento de Blas Eusebio M.
 licencia para } Caladepo, Sabedor en la Diputacion de p.º
 venta. }
 Sine, de este termino: Albita, Liania y p.º vender

